

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 228-1 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 115 de fecha 15 de Junio de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por un (1) año a contar del 25 de Julio de 1998, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso la Sra. **CECILIA RUBIO RUBIO**, académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar con sus estudios de perfeccionamiento conducentes al Doctorado en la Universidad de Montreal, Canadá.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 08 de 1998.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

95-124